

OTRAS ENTIDADES

Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí Córdoba

Núm. 4.554/2014

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2014 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL PERIODO 2012-2015

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en se-

sión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2013 adoptó, entre otros acuerdos, la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí para el periodo 2012-2015, el cual fue aprobado en Consejo Rector, en su sesión celebrada el 30 de noviembre de 2012.

Aprobado el Presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2014, por acuerdo de su Consejo Rector, adoptado en su sesión de 17 de diciembre de 2013 y realizada la propuesta de liquidación del presupuesto, resulta necesario realizar modificaciones al Plan Estratégico de Subvenciones aprobado en el año 2012, para la ampliación de su programa de actuaciones y/o actividades.

En base a lo anterior, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones en los siguientes términos:

a) Añadir en el artículo 5. Subvenciones en materia de artes plásticas y otras materias, siguientes líneas de actuación:

3º. Certamen Provincial de Pintura al aire libre "Pinta tu Provincia".

Órgano Gestor:	Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí
Programa:	2. Apoyo a Creadores.
Procedimiento de Concesión:	Concurrencia competitiva mediante convocatoria bianual.
Objetivos:	Realización de un Concurso de Pintura al aire libre que fomente esta faceta creativa en el ámbito de las artes plásticas.
Beneficiarios:	Cualquier Creador artístico nacido en España
Plazo para su consecución:	El Premio tendrá carácter Bianual, teniendo su primera edición, a lo largo del ejercicio 2014.
Coste Previsible:	Doce mil Euros (12.000,00 €).
Indicadores de Ejecución:	La celebración de la propia edición del Concurso servirá como indicador de la ejecución de la actividad.
Financiación:	Fondos propios de la Fundación.

4º. Convocatoria de subvenciones para apoyo a la creación y perfeccionamiento en el ámbito de artes plásticas.

Órgano Gestor:	Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí
Programa:	2. Apoyo a Creadores.
Procedimiento de Concesión:	Concurrencia Competitiva mediante convocatoria anual.
Objetivos:	Colaboración en la financiación de proyectos, actividades y/o actuaciones que tengan como fin el perfeccionamiento, cualificación artística y técnica en materia de Artes Plásticas, así como proyectos que permitan la realización de iniciativas innovadoras.
Beneficiarios:	Creadores artísticos nacidos o residentes en Córdoba y su provincia.
Plazo para su consecución:	Seis meses, computados a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.
Coste Previsible:	Veinticuatro mil Euros (24.000,00 €)
Indicadores de Ejecución:	Desde la Fundación se efectuará el seguimiento de las iniciativas que se desarrollan, con el objeto de supervisar el cumplimiento de las actuaciones subvencionadas.
Financiación:	Subvención de la Fundación hasta un porcentaje máximo del 30% del presupuesto total de la actividad.

5º. Convocatoria de subvenciones para la ejecución de proyectos emblemáticos de arte contemporáneo, a incluir en el programa periféricos de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí a desarrollar por municipios de la provincia de Córdoba.

Órgano Gestor:	Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí
Programa:	1. Intervención en los Municipios 1.2. Proyectos Municipales de Interés Singular
Procedimiento de Concesión:	Concurrencia competitiva mediante convocatoria anual.
Objetivos:	Apoyo económico y en la organización y desarrollo del proyecto Periféricos de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí
Beneficiarios:	Ayuntamiento de la provincia de Córdoba.
Plazo para su consecución:	En el año donde se aprueba la convocatoria.
Coste previsible:	Cuarenta y dos mil euros (42.000,00 €).
Indicadores de Ejecución:	La celebración de la propia edición del proyecto encuadrado en el programa periféricos
Financiación:	Subvención de la Fundación y aportación Municipal bien con fondos propios o con la colaboración de otras Entidades Públicas y/o privadas.

b) Eliminar del artículo 6. Subvenciones de concesión directa, Subvenciones a Entidades Locales, Convenios Nominativos, los siguientes:

Descripción	Objetivos	Costes realización
Convenio para proyecto "El Vuelo del Hypnos" en la localidad de Almedinilla		6.000,00 €
Convenio para proyecto "D-mencia. Muestra de arte contemporáneo " en la localidad de Doña Mencía		6.000,00 €
Convenio para proyecto "Scarpia" en la localidad de El Carpio	Apoyo a actividades culturales relacionadas con las artes plásticas de interés singular en la provincia encuadrado en el proyecto "Periféricos. Arte contemporáneo en la provincia de Córdoba".	6.000,00 €
Convenio para proyecto "Aptitudes. Encuentro de cultura contemporánea Alfonso Ariza" en la localidad de La Rambla		6.000,00 €
Convenio para proyecto "Senseriment" en la localidad de Lucena		6.000,00 €
Convenio para proyecto "Encuentro de Poesía Visual" en la localidad de Peñarroya-		6.000,00 €

Pueblonuevo

Córdoba, 2 de julio de 2014. El Vicepresidente de la Fundación,

Fdo. Antonio Pineda Bonilla.
